

PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Junio 2015 • Nro. 15

CONTRABANDO

LOS ROSTROS DEL
CONTRABANDO

RUTAS
FRONTERIZAS

Iniciativas derivadas del conversatorio sobre contrabando

Juan Pablo Pinto

Investigador FLACSO-Ecuador

Reducir las asimetrías complementarias: el contrabando es solo una de las actividades económicas que se desarrollan en las fronteras. Las acciones para su control han sido prácticamente de carácter coercitivo, lo que ha derivado en un mayor número de aprehensiones pero no en una solución estructural. En este marco, es necesario edificar y consolidar bloques fronterizos que permitan reducir las denominadas asimetrías complementarias, es decir, armonizar las diferencias legales, impositivas y económicas que existen entre países vecinos, que permiten la proliferación de esta actividad ilegal.

Requerimiento de complementariedad entre control e inclusión socioeconómica: para 2015 los proyectos de control aduanero contemplan varios ejes de acción: registro de celulares de importación, etiquetas fiscales para licores, programa 1800-Delito, sistemas de inspección no intrusivos, fortalecimiento de vigilancia en las fronteras y plan de incentivos a los agentes de control. Se constata un enfoque de combate al contrabando y no se evidencia un proceso de inclusión socioeconómica de las poblaciones que se dedican a esta actividad. Un enfoque social y económico en las políticas públicas debe complementar y sustituir paulatinamente al enfoque punitivo.

Fomentar una cultura ciudadana sobre el contrabando: a pesar de su carácter ilegal el

contrabando ha adquirido legitimidad social y económica, sobre todo en sociedades fronterizas que han sido históricamente relegados por el Estado y los gobiernos. La legitimidad del contrabando se da porque ha permitido acceder a un mercado de consumo de masas y satisfacer demandas sociales. En los últimos años se ha evidenciado un esfuerzo porque el Estado, sus instituciones y representantes lleguen a los márgenes del territorio, con el fin de regular las relaciones sociales y económicas, y así restituir su capacidad de intervención. Las Zonas de Integración Fronteriza (Z.I.F.) entre el país y sus vecinos Perú y Colombia constituyen mecanismos en esa dirección, sin embargo, es necesaria una evaluación crítica de estos planes y procesos que pueden fomentar una cultura ciudadana para el control del contrabando.

Coherencia entre marcos legales y políticas públicas: la corrupción, la impunidad, la informalidad, las asimetrías políticas y comerciales, así como las características geo-históricas de las sociedades donde se concentra el contrabando, son factores que condicionan su arraigo. Además de ellos, la libre movilidad, principio contemplado en la Constitución de 2008, ha sido señalada por las autoridades aduaneras como factor que coadyuva a la proliferación del contrabando “hormiga”. La libre movilidad debe apoyarse en políticas, planes, proyectos y acciones que cubran las zonas grises que dejan los cuerpos legales, ya que son propicias para la ejecución de este delito.